



# COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

<p><b>44.º período de sesiones</b> <i>Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición</i></p>
<p><b>Roma (Italia), 9-13 de octubre de 2017</b></p>
<p><b>PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA) DEL CSA PARA 2018-19 CON PROYECTO DE DECISIÓN</b></p>

## Índice

	Páginas
I. INTRODUCCIÓN .....	2
II. VISIÓN DEL CSA .....	3
III. LÍNEAS DE TRABAJO DEL CSA PARA 2018-19 .....	3
A. Finalización del plan de acción (2018) y aplicación de las respuestas a la evaluación del CSA (2018-19) .....	3
B. Participación del CSA en la promoción de la nutrición (2018-19) .....	4
C. Urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición (2018-19) .....	6
D. Participación del CSA en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2018-19) .....	8
E. Seguimiento del uso y la aplicación de las recomendaciones sobre políticas del CSA (2018-19) .....	10
F. Asociaciones entre múltiples partes interesadas para financiar y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de la Agenda 2030 (2018) .....	11
G. Enfoques agroecológicos y otras innovaciones en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición (2019) .....	14
IV. PRESUPUESTO INDICATIVO PARA 2018-19 .....	16
V. VISIÓN GENERAL INDICATIVA DE LAS ACTIVIDADES PARALELAS .....	19

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



mu246

## **ASUNTOS QUE DEBEN SEÑALARSE A LA ATENCIÓN DEL COMITÉ:**

Documento CFS 2017/44/8 “Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2018-19 con proyecto de decisión”, presentado por el Dr. Md Mafizur Rahman (Bangladesh), Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta (GTCA) sobre el Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA).

El Comité:

- a) expresa su agradecimiento por la labor del GTCA sobre el PTPA;
- b) aprueba el PTPA del CSA para 2018-19, en el que se ofrece una idea general de la visión del CSA así como de los objetivos, los resultados previstos, el proceso y las implicaciones presupuestarias de las futuras líneas de trabajo del CSA, con inclusión de los informes que debe elaborar el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN);
- c) señala que la ejecución del PTPA estará sujeta a la disponibilidad de recursos suficientes e invita a todas las partes interesadas a que contribuyan a colmar el déficit financiero existente; asimismo, pide a la Mesa del CSA que siga de cerca esta situación;
- d) tiene en cuenta la segunda nota preparada por el GANESAN sobre cuestiones nuevas y decisivas para la seguridad alimentaria y la nutrición como elemento importante para los debates venideros relacionados con la preparación de futuros programas de trabajo;
- e) reconociendo que los elementos y los principios rectores de la labor futura sobre la preparación del programa de trabajo del CSA, en particular su duración, contenido estratégico y vínculos con el presupuesto, dependerán de los resultados de los debates relativos al seguimiento de la evaluación del CSA que se presentarán en el 45.º período de sesiones del CSA en 2018, destaca la importancia de elaborar un PTPA factible en lo que respecta a los plazos y los recursos humanos y financieros, así como de limitar el número de líneas de trabajo paralelas.

## **I. INTRODUCCIÓN**

1. El presente documento es el resultado de la labor realizada durante el pasado bienio por el GTCA sobre el PTPA. El proceso llevado a cabo se ajustó a las indicaciones proporcionadas en la “Nota orientativa sobre la selección de las actividades del CSA” que aprobó el CSA en su 42.º período de sesiones, celebrado en 2015<sup>1</sup>.

2. El GTCA debatió una amplia gama de temas y posibles actividades relacionadas a fin de otorgar prioridad a las propuestas más pertinentes, en consonancia con los criterios de selección acordados, y teniendo en cuenta la necesidad de elaborar un PTPA factible y realista, acorde con los recursos disponibles.

3. Se ha asociado una estimación presupuestaria a las actividades propuestas a fin de mostrar los recursos adicionales que se deben proporcionar para que cada línea de trabajo se ejecute y finalice de manera satisfactoria. Cabe señalar que las actividades contenidas en el PTPA solo se podrán llevar a cabo si las partes interesadas del CSA ponen a disposición los recursos necesarios.

---

<sup>1</sup> CFS 2015/42/12, Anexo 1.

4. Tras la introducción y la descripción de la visión del CSA (Sección II), en el documento se presenta información relacionada con el fundamento, los objetivos, los resultados previstos, el proceso y el presupuesto conexo de cada línea de trabajo (Sección III). En la Sección IV figura un presupuesto indicativo detallado de los costos básicos y adicionales del CSA, así como los correspondientes al GANESAN, el Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición (MSC) y el Mecanismo del sector privado (MSP). En la Sección V se presenta una visión general de las actividades relacionadas con las líneas de trabajo propuestas que se emprenderán en paralelo durante el bienio.

## II. VISIÓN DEL CSA

5. Según el documento sobre la reforma del CSA aprobado en 2009, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial constituye “la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente para una amplia gama de partes interesadas comprometidas en trabajar de manera conjunta y coordinada en apoyo de los procesos dirigidos por los países encaminados a eliminar el hambre y a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional para todos los seres humanos”. El CSA se esfuerza por “crear un mundo libre del hambre, donde los países apliquen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”.

## III. LÍNEAS DE TRABAJO DEL CSA PARA 2018-19

### A. Finalización del plan de acción (2018) y aplicación de las respuestas a la evaluación del CSA (2018-19)

#### Fundamento

6. El Comité encargó una evaluación independiente de la eficacia de la reforma del CSA, que se completó en abril de 2017. La Mesa del CSA tiene la responsabilidad de preparar una respuesta a la evaluación para su consideración por el pleno y su posterior aplicación. En el 44.º período de sesiones del CSA, celebrado en 2017, se ha presentado un informe sobre las consultas celebradas entre junio y julio de 2017 para su aprobación. El informe de las consultas incluye respuestas a las recomendaciones sobre las cuales se ha alcanzado un consenso durante el proceso de consulta, así como una hoja de ruta donde se describe el proceso de preparación de las respuestas a las recomendaciones restantes que se presentarán para su aprobación en el 45.º período de sesiones del CSA en 2018.

#### Objetivos y resultados previstos

7. La finalización del plan de acción con la respuesta a las recomendaciones que no se han presentado en el 44.º período de sesiones del CSA se llevará a cabo en el intervalo entre períodos de sesiones de 2017-18 y se presentará para su aprobación en el 45.º período de sesiones del CSA, en 2018. Estas respuestas incluirán las decisiones tomadas teniendo en cuenta los resultados, conclusiones y recomendaciones de la evaluación, en particular, indicaciones sobre la aceptación o rechazo de estas últimas, las medidas que se adoptarán, las responsabilidades, el plazo y la necesidad de financiación adicional.

8. Algunas recomendaciones no requieren una decisión del pleno, por lo que se aplicarán durante el intervalo entre períodos de sesiones de 2017-18 y se informará al respecto en el 45.º período de sesiones del CSA, en 2018. Las recomendaciones que requieran una decisión del pleno se aplicarán una vez aprobadas por el Comité, ya sea en el 44.º período de sesiones o en el 45.º período de sesiones en 2018, siguiendo las indicaciones acordadas en relación con los plazos y las responsabilidades.

## Proceso

9. El trabajo se llevará a cabo bajo la responsabilidad de la Mesa del CSA, tras consultar con el Grupo asesor y recabando las aportaciones adicionales necesarias, y comprenderá la finalización del plan de acción para su aprobación en el 45.º período de sesiones del CSA, en 2018, y la aplicación de las recomendaciones aprobadas por el pleno en el 44.º período de sesiones del CSA en 2017 o en el 45.º período de sesiones del CSA, así como las recomendaciones que no requieran la aprobación del pleno.

## **B. Participación del CSA en la promoción de la nutrición (2018-19)**

### Fundamento

10. En 2016, el Comité aprobó una estrategia sobre la participación del CSA en la promoción de la nutrición (CFS 2016/43/9) en la que se pedía al CSA que acelerara sus esfuerzos y se proponía un marco para intensificar su contribución a la lucha mundial contra la malnutrición en todas sus formas, de conformidad con su mandato, también en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025) y de la aplicación del Marco de acción de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2).

### Objetivos y resultados previstos

11. La estrategia prevé que la labor del CSA para promover los esfuerzos mundiales en materia de nutrición se lleve a cabo por medio de tres funciones interrelacionadas y que se refuerzan mutuamente: la convergencia de las políticas, el intercambio de enseñanzas y buenas prácticas y el seguimiento de los progresos.

12. De conformidad con la estrategia, se espera que el CSA inicie debates sustantivos en 2018-19 para elaborar un mandato que se presentará para su aprobación en el 45.º período de sesiones del CSA en 2018, el cual guiará la labor futura relativa a la convergencia de las políticas en materia de nutrición y sistemas alimentarios.

13. En el mandato:

- se definirán los términos fundamentales, se establecerán parámetros para la convergencia de las políticas y se aclararán los objetivos, el alcance y la finalidad;
- se determinarán las principales áreas temáticas que merezcan una atención específica por parte del CSA en consonancia con su mandato y valor añadido, evitando la duplicación y la interferencia con otros foros y teniendo en cuenta contextos específicos (por ejemplo, regionales, urbanos o rurales), y se definirán los términos fundamentales;
- se determinará el tipo de instrumento de políticas que se debería elaborar, lo que incluirá disposiciones sobre los resultados previstos, los usuarios primarios y las modalidades de difusión y uso por parte de los miembros y partes interesadas del CSA en el contexto del Programa de trabajo del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, y se facilitarán posibles asociaciones para su aplicación;
- se definirá el presupuesto para 2019 de conformidad con las actividades previstas que se hayan determinado;
- se establecerá el proceso de presentación de la orientación del CSA para su posible aprobación en el 46.º período de sesiones del Comité.

14. Una vez aprobado, este mandato constituirá una parte importante del resultado final acordado y conducirá a la presentación de la orientación en materia de políticas para su aprobación en el siguiente período de sesiones plenarias.

#### Proceso

15. Esta línea de trabajo se basará en los resultados de la labor llevada a cabo por el CSA en el bienio 2016-17. En la preparación del mandato serán de utilidad las conclusiones del informe del GANESAN sobre nutrición y sistemas alimentarios presentado en el 44.º período de sesiones del CSA, los resultados de los actos entre períodos de sesiones de 2017 (relativos a la inversión en favor de sistemas alimentarios más saludables, la evaluación del impacto de las políticas para apoyar entornos alimentarios y dietas saludables, y el logro de la meta mundial de 2025 relativa al retraso del crecimiento) destinados a crear una comprensión común de algunos de los problemas más importantes relacionados con la nutrición, y las actividades de intercambio de enseñanzas e información sobre los progresos llevadas a cabo en el 44.º período de sesiones del CSA, a fin de hacer balance de los avances y determinar desafíos y experiencias específicas que vale la pena compartir.

16. En 2017-18, un GTCA sobre nutrición celebrará debates inclusivos que darán lugar a la elaboración del mandato, que se presentará para su aprobación en el 45.º período de sesiones del CSA en 2018.

17. En 2019, se prevé que el GTCA continúe su labor y elabore y acuerde orientación en materia de políticas relacionada con la nutrición y los sistemas alimentarios. Asimismo, el GTCA debería estudiar si es necesario llevar a cabo trabajos o actividades adicionales en el marco del Programa de trabajo del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025) y examinar la necesidad de actualizar en consecuencia la propuesta acordada en 2016 sobre “la participación del CSA en la promoción de la nutrición”.

18. La labor del CSA en materia de nutrición puede beneficiarse de las consultas por medios electrónicos, las cuales podrían celebrarse a través del Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición (Foro FSN) en el intervalo entre períodos de sesiones de 2017-18. Cuando sea posible, el CSA contará con el respaldo de consultas regionales organizadas por la FAO.

#### Costos adicionales que deben sufragarse mediante contribuciones extrapresupuestarias

NUTRICIÓN	COSTOS PREVISTOS PARA 2018	COSTOS PREVISTOS PARA 2019	RECURSOS DISPONIBLES	DÉFICIT
<b>COORDINACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO DEL CSA</b>				
Personal del CSA y apoyo técnico*	50 000	Por determinar	0	50 000
Traducción/interpretación del proceso de negociaciones	0	Por determinar	0	Por determinar
Consulta por medios electrónicos sobre el mandato**	30 000	0	0	30 000
Participación en cinco simposios regionales de la FAO en 2017***	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>80 000</b>	<b>Por determinar</b>	<b>0</b>	<b>80 000</b>

\*50 % adicional del tiempo del personal. \*\*Tres consultas a través del Foro FSN. \*\*\*Viajes de dos personas a cinco consultas. Téngase en cuenta que los simposios están previstos para 2017 y, por tanto, no se incluyen de forma explícita en el PTPA para 2018-19.

## C. Urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición (2018-19)

### Fundamento

19. Tradicionalmente, los gobiernos y la comunidad internacional han tendido a centrarse en el desarrollo urbano y rural como “sectores” y desafíos independientes, generalmente a través del prisma del progreso sectorial y en detrimento del sector rural. El CSA ha ayudado a dar visibilidad a los pequeños productores de alimentos y los agricultores familiares que producen el 70 % de los alimentos del mundo, así como a las personas del medio urbano que sufren inseguridad alimentaria.

20. En el último período, la aprobación de diversos logros del CSA en materia de políticas, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, han marcado un cambio significativo y sin precedentes hacia la supresión de la dicotomía entre lo rural y lo urbano y la reformulación del panorama normativo en torno a un enfoque más global de políticas integradas:

- la finalidad de los logros en materia de políticas del CSA consiste en proporcionar orientación sobre cuestiones fundamentales para la seguridad alimentaria y la nutrición y proporcionar una plataforma para la elaboración participativa de políticas y el consenso mundial. A través de los procesos del CSA se ha elaborado una orientación exhaustiva e intersectorial que aborda las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición en las zonas rurales y urbanas, y se abordan componentes esenciales que ofrecen luces sobre estrategias orientadas a la coherencia y convergencia de las políticas entre los sectores. En particular, esto incluye orientación sobre la inversión en la agricultura en pequeña escala, mercados inclusivos, la gestión de la tenencia, las pérdidas y el desperdicio de alimentos, las crisis prolongadas, el cambio climático, el agua y la protección social, entre otros temas;
- El ODS 1 consiste en erradicar la pobreza extrema; el ODS 2, en poner fin al hambre, eliminar todas las formas de malnutrición e incrementar la productividad y los ingresos de los pequeños agricultores; mientras que el ODS 11 consiste en “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, con su Meta 11.a centrada en “apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional”. El ODS 10 aboga por reducir las desigualdades en los países relativas a los ingresos, así como las basadas en la edad, el sexo, la discapacidad, la raza, la etnia, el origen, la religión, la situación económica u otra condición. La finalidad del ODS 8 consiste en promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- La Nueva Agenda Urbana hace referencia al “continuo de las zonas urbanas y rurales” y pide a los países y los organismos internacionales que se comprometan con enfoques de desarrollo territorial equilibrados mediante la promoción del crecimiento equitativo en las regiones del continuo rural-urbano y sin dejar a nadie atrás. La Agenda también pide la promoción de políticas coordinadas en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición en las zonas rurales, urbanas y periurbanas, a fin de facilitar la producción, el almacenamiento, el transporte, la elaboración y la comercialización de los alimentos;
- el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2016, marca un período de 10 años en el que se centrará una atención de alto nivel a la nutrición y se intensificará la elaboración de políticas, programas y medidas en materia de nutrición por parte de todos los actores pertinentes. El Decenio como tal contribuirá al logro de los demás ODS.

21. Juntos, estos mecanismos crean un entorno favorable mundial para abordar la seguridad alimentaria y la nutrición en el continuo rural-urbano. Sin embargo, aunque el cambio conceptual hacia la mejora de los vínculos entre los medios rural y urbano se puede ver en el entorno normativo mundial, existe una necesidad de traducir estos conceptos en modelos concretos de gobernanza inclusiva, multisectorial y de múltiples niveles, donde se destaque el desarrollo de las zonas rurales, las comunidades rurales y los pequeños agricultores, así como el apoyo a los mismos, y en algunos casos se les otorgue prioridad.

22. El CSA puede colmar esta brecha y contribuir al logro de su visión de un mundo libre del hambre mediante el fortalecimiento de la capacidad de los países para formular políticas que aborden la seguridad alimentaria y la nutrición en un contexto de dinámicas cambiantes de los medios rural y urbano. Este esfuerzo requerirá no solo el reconocimiento por parte de las partes interesadas del CSA del desafío que supone reunir en una única ecuación tres variables complejas y que solo se conocen parcialmente como i) los sistemas alimentarios, ii) la urbanización y la transformación rural y iii) la seguridad alimentaria y la nutrición, sino también la apertura necesaria para ir más allá del enfoque tradicional del CSA relativo a la convergencia de las políticas de una forma que permita ajustarlo a la complejidad de la ecuación y a las deficiencias de conocimientos e información existentes.

#### Objetivos y resultados previstos

23. El objetivo de esta línea de trabajo en 2018 consiste en llevar a cabo una mayor labor exploratoria para evaluar la factibilidad de un trabajo encaminado a la convergencia de las políticas y, si este es viable, desarrollar esta labor a fin de ayudar a los gobiernos y a otras partes interesadas a nivel nacional y local a abordar la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de las dinámicas cambiantes de los medios rural y urbano.

#### Proceso

24. Tomando en consideración el interés expresado por las partes interesadas del CSA en seguir explorando tanto las cuestiones generales como específicas relativas al amplio tema de la urbanización y la transformación rural en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición, se propone que en 2018 se celebren dos actos entre períodos de sesiones destinados a integrar conocimientos adicionales y nuevos resultados de las investigaciones.

25. Los actos entre períodos de sesiones se organizarán con el apoyo del Grupo Técnico de Trabajo establecido en 2016 y se recabarán aportaciones del Comité Directivo del GANESAN. Se fundamentarán en los resultados de la labor llevada a cabo por el CSA en 2016 a través del Foro sobre urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición, así como en la labor realizada por el GTCA en 2017 con miras a recopilar experiencias y enfoques de políticas eficaces para abordar la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de las dinámicas cambiantes de los medios rural y urbano. Los actos entre períodos de sesiones deberían centrarse en cuestiones a las que el CSA tenga un valor específico que añadir, reconociendo que existen numerosas instituciones que trabajan en el tema y que se están generando nuevos conocimientos.

26. Las dos esferas de interés que se proponen para los actos entre períodos de sesiones son la siguientes: i) las repercusiones en materia de seguridad alimentaria y nutrición que tienen la urbanización y la transformación rural en los grupos con ingresos más bajos (pequeños agricultores, campesinos sin tierras, compradores netos de alimentos, comerciantes del sector informal y consumidores urbanos con ingresos bajos) y cómo abordar estas repercusiones y sus causas profundas; y ii) la promoción de la participación y el empleo de los jóvenes y las mujeres en los sistemas alimentarios del continuo rural-urbano, en particular, la vinculación de los productores con los mercados.

27. Se preparará un resumen del Presidente para cada uno de los dos actos, seguido de un resumen general del Presidente que se compartirá de manera oficiosa con las partes interesadas del CSA antes de su presentación en el 45.º período de sesiones del CSA con el objetivo de facilitar un debate informado en torno al valor añadido del CSA y la factibilidad de un ejercicio de convergencia de las políticas.

Costos adicionales que deben sufragarse mediante contribuciones extrapresupuestarias

URBANIZACIÓN	COSTOS PREVISTOS PARA 2018	COSTOS PREVISTOS PARA 2019	RECURSOS DISPONIBLES	DÉFICIT
<b>COORDINACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO DEL CSA</b>				
Personal del CSA y apoyo técnico*	50 000	Por determinar	0	50 000
Actos entre períodos de sesiones**	50 000	0	0	50 000
<b>TOTAL</b>	<b>100 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100 000</b>

\*50 % adicional del tiempo del personal. \*\*Interpretación para dos actos a jornada completa y viajes de tres panelistas por acto.

#### **D. Participación del CSA en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2018-19)**

Fundamento

28. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en septiembre de 2015 aboga por un cambio mundial en el enfoque relativo al desarrollo y proporciona un nuevo marco para que los países cumplan su compromiso de no dejar a nadie atrás, que incluye la erradicación del hambre y la malnutrición. La Agenda 2030 reconoce de manera explícita la importante función y la naturaleza inclusiva del CSA para promover la seguridad alimentaria y la nutrición y, en particular, destaca el mandato inclusivo y multisectorial del Comité. En su 42.º período de sesiones, celebrado en 2015, el CSA decidió colocar la Agenda 2030 en el centro de sus esfuerzos, y en su 43.º período de sesiones aprobó una estrategia (CFS 2016/43/6) destinada a apoyar los esfuerzos realizados a escala mundial y nacional para aplicar la Agenda 2030 y lograr las metas de los ODS relacionadas con la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible.

Objetivos y resultados previstos

29. En consonancia con la estrategia acordada, el Comité cumplirá su compromiso de integrar los ODS en sus líneas de trabajo, con el apoyo de actividades específicas:

- compartir enseñanzas e intercambiar buenas prácticas y desafíos relacionados con la promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición y de la agricultura sostenible en el contexto de la aplicación de la Agenda 2030, basándose, por ejemplo, en los informes nacionales voluntarios presentados en el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;
- contribuir a los esfuerzos de seguimiento y examen mundiales por medio de la interacción con el Foro político de alto nivel y de debates temáticos para examinar los progresos, sobre la base de los informes de seguimiento de las Naciones Unidas.



30. Para debatir los progresos y desafíos a nivel mundial y regional relacionados con el logro de la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y la agricultura sostenible, se celebrarán debates en el 45.º y 46.º períodos de sesiones del CSA, en 2018 y 2019 respectivamente, basados en informes de las Naciones Unidas como *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* y el informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los progresos en el logro de los ODS, tomando en debida consideración las opiniones de los grupos y partes interesadas que se ven más afectados por la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

31. Para comprender qué políticas y medidas son eficaces a la hora de promover la integración intersectorial y la inclusividad, cómo se han abordado los desafíos en los diferentes contextos y cómo la aplicación de los instrumentos del CSA respalda de manera eficaz los esfuerzos de los países para lograr las metas de los ODS, se celebrarán sesiones de intercambio de enseñanzas durante el 45.º y el 46.º períodos de sesiones del CSA.

32. El Comité reflexionará sobre la forma de formular sus aportaciones al Foro político de alto nivel para 2019 y años posteriores, basándose en los comentarios recibidos sobre su presentación en 2016 y 2017. El Comité considerará la oportunidad de seguir participando en los exámenes del Foro político de alto nivel más allá de 2019, sobre la base de las conclusiones del seguimiento de la evaluación del CSA en relación con los ODS, y la actualización de la resolución de Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los mecanismos de seguimiento y examen para el próximo ciclo del Foro político de alto nivel.

#### Proceso

33. La Mesa y el Grupo asesor del CSA tienen la responsabilidad de supervisar la integración de los ODS en la totalidad de la labor del CSA y los progresos de las actividades relacionadas específicamente con la Agenda 2030.

34. Las contribuciones al Foro político de alto nivel las elaborará la Secretaría del CSA con el apoyo de un grupo técnico de trabajo, basándose en la orientación sustantiva sobre las cuestiones a las que se debe otorgar prioridad resultante de una reunión abierta facilitada por un miembro del CSA. Las contribuciones se finalizarán en una nueva reunión facilitada de carácter abierto y se presentarán a la Mesa del CSA en consulta con el Grupo asesor después de que hayan sido consideradas por el pleno.

35. La Secretaría del CSA seguirá organizando las sesiones plenarias sobre el tema “Enseñanzas adquiridas en la aplicación de la Agenda 2030”, en colaboración con los países y partes interesadas, que también garantizarán la difusión de los resultados, enseñanzas adquiridas y buenas prácticas en otros debates temáticos a nivel nacional, regional y mundial.

36. La Secretaría seguirá organizando las sesiones destinadas a examinar los progresos a nivel mundial, en colaboración con los organismos del sistema de las Naciones Unidas pertinentes encargados de realizar el seguimiento de los progresos de los países, los cuales celebrarán consultas con la Mesa y el Grupo asesor.

Costos adicionales que deben sufragarse mediante contribuciones extrapresupuestarias

ODS	COSTOS PREVISTOS PARA 2018	COSTOS PREVISTOS PARA 2019	RECURSOS DISPONIBLES	DÉFICIT
<b>COORDINACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO DEL CSA</b>				
Personal del CSA y apoyo técnico*	50 000	50 000	0	100 000
Acto paralelo del CSA en Nueva York**	10 000	10 000	0	20 000
Actos plenarios***	30 000	30 000	0	60 000
<b>TOTAL</b>	<b>90 000</b>	<b>90 000</b>	<b>0</b>	<b>180 000</b>

\*50 % adicional del tiempo del personal. \*\*Viajes de los panelistas y traducción de documentos. \*\*\*Traducción de documentos y viajes de los panelistas.

### **E. Seguimiento del uso y la aplicación de las recomendaciones sobre políticas del CSA (2018-19)**

#### Fundamento

37. El Comité en su 43.º período de sesiones, celebrado en 2016, aprobó el “Mandato para el intercambio de experiencias y buenas prácticas respecto de la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CSA mediante la organización de actos a escala nacional, regional y mundial”. Este servirá de marco para que las partes interesadas del CSA brinden su aporte a los actos temáticos mundiales organizados durante las sesiones plenarias, como contribución a la función de seguimiento del CSA.

#### Objetivos y resultados previstos

38. En el 45.º período de sesiones del CSA en 2018 se celebrará un acto temático mundial destinado a recopilar experiencias y buenas prácticas relacionadas con el uso y la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, como contribución a la función de seguimiento del CSA.

39. Los objetivos son los siguientes: i) determinar, compartir y documentar experiencias y buenas prácticas a la hora de aplicar los productos del CSA; ii) realizar un seguimiento de los progresos relativos a la aplicación de los productos del CSA y determinar formas de obtener mejores resultados; iii) extraer enseñanzas para mejorar la pertinencia y la eficacia de la labor del CSA; y iv) aumentar la sensibilización acerca del CSA y sus productos.

#### Proceso

40. La labor preparatoria para los actos plenarios la llevará a cabo la Secretaría del CSA, bajo la supervisión de la Mesa y en consulta con el Grupo asesor, y el GTCA sobre seguimiento en una única reunión. Los actos plenarios se fundamentarán en las aportaciones de los actos nacionales y regionales, en consonancia con el enfoque propuesto en el mandato acordado.

41. En el segundo año del intervalo entre períodos de sesiones, la Secretaría comenzará la labor preparatoria para la organización del acto temático mundial de 2020 destinado a recopilar experiencias y buenas prácticas relacionadas con el uso y la aplicación del Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas.

Costos adicionales que deben sufragarse mediante contribuciones extrapresupuestarias

SEGUIMIENTO	COSTOS PREVISTOS PARA 2018	COSTOS PREVISTOS PARA 2019	RECURSOS DISPONIBLES	DÉFICIT
COORDINACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO DEL CSA				
Personal del CSA y apoyo técnico*	50 000	50 000	0	100 000
Traducción para el acto temático mundial	50 000	0	0	50 000
Viajes de los panelistas del acto temático mundial	20 000	0	0	20 000
<b>TOTAL</b>	<b>120 000</b>	<b>50 000</b>	<b>0</b>	<b>170 000</b>

\*50 % adicional del tiempo del personal.

#### **F. Asociaciones entre múltiples partes interesadas para financiar y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de la Agenda 2030 (2018)**

42. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible abarca no solo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sino también los mecanismos para alcanzarlos, mediante la Agenda de Acción de Addis Abeba adoptada en el curso de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. En la Agenda de Acción de Addis Abeba se reconoce que el acceso a alimentos adecuados y nutritivos y el desarrollo rural y agrícola, junto con la erradicación del hambre, constituyen una esfera amplia en la que se necesitan inversiones mayores y de mejor calidad que, respaldadas por una financiación adecuada, podrían aportar beneficios intersectoriales para el desarrollo sostenible. Asimismo reconoce de forma expresa el papel de los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios.

43. A efectos de alcanzar los ambiciosos objetivos establecidos en la Agenda 2030, se prevé que las asociaciones entre múltiples partes interesadas desempeñen una función cada vez más importante en su aplicación, tal como se reconoce plenamente en el ODS 17: “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”. Las asociaciones son instrumentos importantes de movilización e intercambio de experiencias, tecnologías, conocimientos y recursos que permiten aplicar con éxito los ODS, especialmente en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición, así como la agricultura sostenible. La magnitud y ambición de la Agenda 2030 suponen la debida atención a los medios de aplicación y, en particular, a la manera de movilizar los recursos necesarios para tal fin. Asimismo, las asociaciones eficaces entre múltiples partes interesadas necesitan adoptar enfoques innovadores, sostenibles y ampliables para avanzar de forma integrada en la Agenda 2030.

44. Las asociaciones están, por su propia naturaleza, conformadas por múltiples partes interesadas, al reunir a distintas combinaciones de actores procedentes de gobiernos nacionales, organizaciones humanitarias y de desarrollo, organismos y órganos de las Naciones Unidas, donantes, fundaciones, la sociedad civil y el sector privado, tanto en el plano nacional como internacional. En este sentido, las asociaciones entre múltiples partes interesadas ofrecen medios prometedores e innovadores para aumentar la eficacia de la financiación para el desarrollo en el contexto de la Agenda 2030, al tiempo que reconocen la función esencial de la financiación plurianual para unas asociaciones eficaces.

45. Si bien existen muchos tipos de asociaciones y varios de ellos han sido descritos con detalle, no ha habido un proceso sistemático de extracción y comparación de las enseñanzas adquiridas mediante las diversas asociaciones multisectoriales que existen o han existido en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición. Debe dejarse en claro cuáles son los tipos de asociaciones que ofrecen un mayor potencial de apoyo para la aplicación de la Agenda 2030 y los que resultan más prometedores en lo que respecta a la financiación innovadora y el acceso a recursos, la transferencia de tecnologías y la creación de capacidad.

46. En octubre de 2016 se pidió al GANESAN que tomara en consideración nuevos datos objetivos y que analizara tendencias, determinara nuevas oportunidades y desafíos y formulara recomendaciones que pudieran dar lugar a una orientación normativa fundada en hechos comprobados acerca de las asociaciones, en lo que respecta a la movilización de los medios de aplicación en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición. También se pidió al GANESAN que examinara la posibilidad de fortalecer el papel y la eficacia de las asociaciones entre múltiples partes interesadas, como una forma de aumentar la innovación, los recursos y las medidas para conseguir los ODS, prestando particular atención a los objetivos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición.

47. Asimismo, este tema podría basarse en el trabajo de la Agenda de Acción de Addis Abeba y dedicar especial atención a los medios de aplicación, a fin de lograr la seguridad alimentaria y la nutrición a partir de diversos recursos y a través de diferentes tipos de acuerdos de asociación. Lo anterior puede incluir recursos nacionales de carácter público y privado, recursos privados externos (de entidades con o sin ánimo de lucro) y recursos públicos externos de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), así como otros recursos que van más allá de la financiación convencional, tal como se describe en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

#### Pertinencia e impacto

48. Este informe del GANESAN tiene como objetivo contribuir a la elaboración de las políticas, iniciativas e inversiones necesarias para financiar y aplicar de manera exitosa la Agenda 2030, con especial atención a la seguridad alimentaria y la nutrición, sacando partido de asociaciones entre múltiples partes interesadas a nivel mundial, regional y nacional. De igual manera, el informe podría dar lugar a recomendaciones en relación a las diversas oportunidades y desafíos asociados con los diferentes tipos de asociaciones multisectoriales.

49. Al encargar este informe, el CSA está contribuyendo al esfuerzo mundial por aplicar los ODS, al enlazar los ODS relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición (ODS 2 y otros) con el ODS 17, y al prestar especial atención a los tipos de asociaciones que pueden mejorar la cantidad y la eficacia de la financiación para la seguridad alimentaria y la nutrición. Tales enseñanzas y recomendaciones específicas sobre seguridad alimentaria y nutrición pueden ser beneficiosas para la aplicación de la Agenda 2030 en su conjunto.

50. El CSA se encuentra en una posición privilegiada para abordar esta cuestión, en razón de su mandato y de su capacidad para enlazar los debates basados en datos empíricos con un debate entre múltiples partes interesadas fundamentado en las políticas y la práctica. Lo anterior permitiría agrupar a las diferentes partes interesadas que tienen una experiencia importante en relación al trabajo en asociación. Además, los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, de gran pertinencia para el asunto planteado, demuestran la capacidad del CSA para evaluar y examinar el papel que, en una asociación, pueden desempeñar las diferentes partes interesadas. La investigación en el marco de las asociaciones requiere un enfoque multidisciplinario, para el cual el GANESAN está especialmente cualificado, dada su capacidad para hacerse cargo de una combinación de conocimientos especializados que van desde la economía agrícola, las finanzas, la gobernanza y la sociología hasta el desarrollo rural de todas las regiones en el mundo, que es lo que se requiere para realizar este estudio.

51. Se han realizado considerables investigaciones y un elevado número de iniciativas nacionales, regionales y mundiales centradas en las asociaciones y los mecanismos de financiación, especialmente con el fin de fundamentar los debates que condujeron a la Agenda 2030. Existe una base considerable de hechos comprobados en la cual apoyarse.

#### Esferas de atención prioritaria solicitadas

52. Se pidió al GANESAN que examinara la eficacia, el impacto y el desempeño de este tipo de asociaciones en relación con el cumplimiento de los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición en el contexto de la Agenda 2030. Asimismo, el informe del GANESAN debería seguir explorando las maneras en que los asociados pueden intensificar su cooperación a través del establecimiento de asociaciones plenamente operativas, en las cuales las múltiples partes interesadas trabajen conjuntamente para alcanzar objetivos compartidos, por ejemplo:

- asociaciones y plataformas similares al CSA en el plano nacional, enfocadas a abordar cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición así como a ayudar a los países a aplicar los productos del CSA;
- asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores para lograr una agricultura sostenible;
- asociaciones con la participación de las Naciones Unidas, tales como asociaciones dirigidas por las Naciones Unidas y asociaciones entre múltiples partes interesadas que incluyen a organismos de las Naciones Unidas y tienen finalidades relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición;
- asociaciones con instituciones multilaterales de financiación del desarrollo, incluidas aquellas que participan en operaciones de inversión del sector privado, especialmente, para buscar formas de mejorar el acceso a la financiación de las pequeñas y medianas agroempresas;
- asociaciones en las que participan organizaciones de agricultores, asociaciones de agricultores y cooperativas;
- asociaciones en las que participan fundaciones (filantrópicas) en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como de la agricultura sostenible;
- asociaciones en pro del consumo responsable y sostenible para la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición;
- plataformas nacionales y regionales con el propósito de fomentar la seguridad alimentaria y la nutrición;
- la cooperación Sur-Sur y triangular;
- asociaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición que, en particular, tengan el objetivo de “no dejar a nadie atrás”, prestando especial atención a ámbitos pertinentes como la protección social y las redes de seguridad, la preparación y respuesta ante emergencias y el fortalecimiento de la capacidad.

#### Objetivos y resultados previstos

53. Tras la publicación del informe, prevista para finales de junio de 2018, se seleccionará un facilitador entre los miembros del CSA para invitar a los miembros y participantes del CSA que estén interesados a examinar los datos objetivos presentados en el informe del GANESAN y debatir el potencial que ofrecen las diversas asociaciones en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición respecto de la aplicación de la Agenda 2030, la financiación innovadora y el acceso a los recursos. Se invita a las partes interesadas del CSA a considerar los elementos del informe que podrían alentar los debates sobre otras actividades del CSA en curso como, por ejemplo, la labor en materia de urbanización y transformación rural y la relativa a la nutrición y los sistemas alimentarios, así como la contribución del CSA al Foro político de alto nivel, y a determinar el proceso de seguimiento.

## **G. Enfoques agroecológicos y otras innovaciones en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición (2019)**

### Fundamento

54. El sistema alimentario mundial se encuentra en una encrucijada. En un contexto de rápido crecimiento de la población, aumento de la presión sobre los recursos naturales y la competencia por estos, consecuencias cada vez más graves del cambio climático y pérdida de biodiversidad, es necesario elaborar enfoques sostenibles e innovadores que combatan con buenos resultados el hambre y la malnutrición. Resulta clave promover sistemas alimentarios más sostenibles que produzcan más con mayores beneficios socioeconómicos y con menos consecuencias medioambientales.

55. Los enfoques e intervenciones sostenibles deben abordar los desafíos subyacentes a la pobreza y la desigualdad, las dietas y los hábitos de consumo insostenibles, la degradación de los suelos, la escasez de tierras y agua, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Dados los desafíos a los que tienen que hacer frente los sistemas alimentarios a fin de garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición ahora y en el futuro, el CSA procura crear una comprensión más adecuada de las funciones que pueden desempeñar los enfoques agroecológicos y otros enfoques, prácticas y tecnologías innovadores.

### Alcance propuesto

56. Se solicita al GANESAN que elabore un informe en el que se presenten datos objetivos sobre la posible contribución de los enfoques agroecológicos y otros enfoques, prácticas y tecnologías innovadores a la creación de sistemas alimentarios sostenibles que contribuyan a la seguridad alimentaria y la nutrición.

57. Se invita al GANESAN a analizar y proporcionar datos objetivos sobre los diferentes enfoques que podrían ayudar a las partes interesadas del CSA a crear una comprensión común y tener en cuenta las compensaciones que deberán realizar los responsables de las políticas, los agricultores y otras partes interesadas a la hora de considerar la adopción de los distintos enfoques.

58. Aunque en el informe del GANESAN se prevé una atención especial a los enfoques agroecológicos, el Comité reconoce que no se menciona ninguna práctica para lograr la seguridad alimentaria y la nutrición y unos sistemas alimentarios sostenibles y resilientes. Se debería detallar la función que desempeñan los enfoques agroecológicos y otros enfoques, prácticas y tecnologías innovadores en la adaptación de los conocimientos y prácticas existentes a condiciones específicas.

59. El Comité se propone conocer a través del informe, así como las posibles sinergias e integración entre los diferentes enfoques las características comunes y específicas de los planteamientos agroecológicos dentro del espectro de los enfoques, prácticas y tecnologías innovadores para mejorar la sostenibilidad de la agricultura.

60. En el análisis de la contribución de los planteamientos agroecológicos y otros enfoques, prácticas y tecnologías innovadores para satisfacer la futura demanda de alimentos de manera sostenible se debería prestar atención a los siguientes elementos:

- el potencial para aportar resultados a gran escala y lograr repercusiones en la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial, prestando especial atención a la disponibilidad de alimentos, los aspectos económicos y los efectos socioeconómicos, por ejemplo, en el empleo;
- la contribución a la mejora de la eficiencia de los recursos, la reducción al mínimo de los efectos negativos en el medio ambiente, el fortalecimiento de la resiliencia y la garantía de la igualdad social y la responsabilidad;
- ejemplos de soluciones específicas según el contexto asociadas a diferentes fases del desarrollo agrícola y a diversas situaciones locales;

- los tipos de mercados y reglamentos que pueden crear un entorno favorable para el desarrollo de estos enfoques y para lograr efectos positivos en términos de seguridad alimentaria y nutrición;
- los posibles obstáculos a la adopción de determinadas prácticas —en particular controversias, incertidumbres, riesgos y desafíos asociados a la elaboración de estos enfoques— y las formas de abordarlos;
- el examen de un conjunto amplio de datos científicos y empíricos existentes sobre las repercusiones de los enfoques que se están empleando para promover la seguridad alimentaria y la sostenibilidad.

#### Objetivos y resultados previstos

61. El objetivo del Comité consiste en fomentar la comprensión del tipo de intervenciones, políticas e instrumentos favorables, mecanismos institucionales y cambios organizativos que permitan e incentiven cambios positivos en lo que atañe a la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles.

62. El informe, así como los resultados de las políticas determinados por el Comité, deberían ayudar a los países a lograr progresos en relación con el ODS 2 (en particular la meta 2.4 sobre la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y las prácticas agrícolas resilientes y la meta 2.a sobre el aumento de las inversiones en infraestructura rural, investigación agrícola, servicios de extensión y desarrollo tecnológico), el ODS 6 (en particular la meta 6.3 sobre la reducción de la contaminación del agua y la meta 6.4 sobre la promoción del uso eficiente de los recursos hídricos) y otros objetivos como el ODS 8 sobre crecimiento económico sostenible, el ODS 9 sobre la construcción de infraestructura resiliente y el fomento de la innovación, el ODS 12 sobre las modalidades de consumo y producción sostenibles y el ODS 15 sobre el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.

#### Proceso

63. Para satisfacer las necesidades del Comité, se solicita al GANESAN que publique el informe para marzo de 2019 a fin de proporcionar tiempo suficiente a las partes interesadas del CSA para analizar y examinar los datos presentados a fin de extraer enseñanzas de aquellos enfoques innovadores que contribuyan a la seguridad alimentaria y la nutrición y a la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios. Si el GANESAN necesita más tiempo, el Comité podría reconsiderar el plazo para finalizar los debates en materia de políticas basados en el informe.

64. Se seleccionará un facilitador entre los miembros del CSA para liderar el proceso de determinación de áreas de acuerdo o recomendaciones sobre políticas que se presentarán al Comité para su aprobación.

#### Costos del GANESAN que deben sufragarse mediante contribuciones extrapresupuestarias

65. Nota: los costos representan la totalidad de los gastos de funcionamiento anticipados del GANESAN para el período del PTPA, incluida la elaboración de dos informes solicitados por el CSA. Gran parte de los costos del GANESAN son fijos, pero están financiados íntegramente mediante contribuciones voluntarias.

66. Los costos de la línea de trabajo del CSA que se indican más abajo están relacionados con la interpretación y la traducción. La necesidad de estos servicios puede variar en función de los procesos determinados para su seguimiento en cada informe.

GANESAN Y SEGUIMIENTO DEL CSA	COSTOS PREVISTOS PARA 2018	COSTOS PREVISTOS PARA 2019	RECURSOS DISPONIBLES	DÉFICIT
<b>GANESAN</b>				
Personal del GANESAN*	760 000	760 000		
Impresión y traducción de informes	180 000	180 000		
Apoyo al equipo del proyecto	100 000	100 000		
Reuniones del Comité Directivo	170 000	170 000		
Consultas por medios electrónicos	20 000	20 000		
Publicación y difusión de informes	30 000	30 000		
Gastos de las sesiones plenarias y otros gastos	30 000	30 000		
<b>Total parcial</b>	<b>1 290 000</b>	<b>1 290 000</b>	<b>320 000</b>	<b>2 260 000</b>
<b>COORDINACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO DEL CSA</b>				
Traducción/interpretación del proceso de negociaciones**	100 000	100 000	0	200 000
<b>Total parcial</b>	<b>100 000</b>	<b>100 000</b>	<b>0</b>	<b>200 000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1 390 000</b>	<b>1 390 000</b>	<b>320 000</b>	<b>2 460 000</b>

\*Incluye los costos del Coordinador del GANESAN, proporcionado en especie. \*\*Interpretación para una sesión de cinco días (6 horas/día) y traducción de aproximadamente 12 000 palabras.

#### IV. PRESUPUESTO INDICATIVO PARA 2018-19

67. El programa de trabajo del Comité se debe basar en supuestos presupuestarios realistas para garantizar su completa ejecución a lo largo del bienio.

68. El presupuesto básico asciende a 4 380 000 USD, suma que cubre los gastos esenciales asociados a la Secretaría y a la organización de la sesión plenaria anual, así como el apoyo a la Presidencia del CSA.



69. El presupuesto básico no tiene flexibilidad alguna para responder a nuevas cuestiones o actividades de difusión sin financiación adicional. Puede abarcar hasta seis líneas de trabajo con dos o tres reuniones sin documentos técnicos detallados, interpretación ni traducción, viajes, actos ni apoyo técnico adicional. Por ejemplo, en el presente PTPA se asume que la finalización de la evaluación del CSA está incluida en el presupuesto básico pero, dada la amplitud de los recursos que esta requiere, equivale a la coordinación de tres o cuatro líneas de trabajo. También se supone que los procesos relacionados con la convergencia de las políticas llevados a cabo por el Comité en el seguimiento de los informes del GANESAN están incluidos en el presupuesto básico, pero sin traducción ni interpretación de las reuniones. En el presupuesto estimado se incluyen otros gastos y supuestos.

70. El presupuesto básico supera la contribución de los organismos con sede en Roma, incluso en caso de que estos aporten la cantidad íntegra prevista de 4 050 000 USD para el próximo bienio. Esto significa que el presupuesto básico del CSA presenta un déficit de 330 000 USD.

71. El presupuesto básico no incluye costos adicionales asociados a las líneas de trabajo previstas, que se refieren al apoyo de personal adicional necesario para llevar a cabo todas las actividades solicitadas, los viajes de los miembros de los paneles, los servicios de interpretación y traducción para las negociaciones y los actos de intercambio de enseñanzas.

72. Los componentes relativos al GANESAN y el MSC se financian íntegramente mediante contribuciones voluntarias que no se incluyen en el presupuesto básico.

73. Teniendo en cuenta el déficit del presupuesto básico (330 000 USD), los costos del CSA adicionales (730 000 USD), el componente del GANESAN (2 260 000 USD) y el componente del MSC (1 560 000 USD), se deben garantizar 4 880 000 USD adicionales para el bienio 2018-19 mediante contribuciones extrapresupuestarias a fin de cubrir los gastos de todos los componentes presupuestarios del CSA y garantizar la aplicación plena de las actividades seleccionadas.

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA 2018-19						
	COSTOS PREVISTOS	COSTOS PREVISTOS	TOTAL 2018-19			
<b>PRESUPUESTO BÁSICO DEL CSA</b>						
<b>Coordinación de las líneas de trabajo</b>						
Personal de base y apoyo técnico a las líneas de trabajo básicas	1 500 000	1 500 000	3 000 000	Secretaría del CSA, personal profesional "en especie" del FIDA, la FAO y el PMA, Oficial de comunicaciones, dos funcionarios administrativos y uno profesional para coordinar y prestar apoyo a las líneas de trabajo, a la Mesa y al Grupo asesor, así como a la labor entre periodos de sesiones y las actividades de comunicación del CSA		
<b>Total parcial</b>	<b>1 500 000</b>	<b>1 500 000</b>	<b>3 000 000</b>			
<b>Sesiones plenarias y Presidencia</b>						
Interpretación para las sesiones plenarias del CSA + una sesión informativa	160 000	160 000	320 000	Basado en una sesión plenaria de cinco días y un día de sesión o charla informativa		
Traducción de documentos	200 000	200 000	400 000	Basado en los costos medios de anteriores sesiones plenarias (95 000 palabras/año en promedio) + traducción de diversos documentos de correspondencia		
Viaje de los miembros del panel y de la Secretaría del CSA	40 000	40 000	80 000	Billetes y dietas para 10 miembros del panel que asistirán a la sesión plenaria + viaje de la Secretaría (p. ej., conferencias regionales de la FAO y enlace entre la Sede de las Naciones Unidas en Ginebra y Nueva York en caso necesario)		
Viajes de los Presidentes del CSA	30 000	20 000	50 000	Se suponen 12 viajes en el año de la Conferencia de la FAO y ocho viajes en el año en que no se celebra Conferencia (2 500 USD cada uno)		
Apoyo a la Presidencia del CSA	85 000	85 000	170 000	Ayudante de la Presidencia del CSA		
Apoyo a la comunicación del CSA	80 000	80 000	160 000	Cobertura en las sesiones plenarias (fotografías, reportajes, etc.), mantenimiento del sitio web, materiales publicitarios y tiempo adicional del personal para la actualización/mantenimiento de los sitios web, las redes sociales y otras actividades de difusión del CSA		
Gastos generales de funcionamiento y logística	100 000	100 000	200 000	Servicios de limpieza, horas extraordinarias, servicios de comidas, apoyo informático, mensajeros, diseñador gráfico, asistente temporal de oficina y personal temporal para las sesiones plenarias y las líneas de trabajo básicas		
<b>Total parcial</b>	<b>695 000</b>	<b>685 000</b>	<b>1 380 000</b>			
				<i>Financiación prevista para 2018-19</i>	<i>Déficit para 2018-19</i>	
<b>1. PRESUPUESTO BÁSICO DEL CSA (*)</b>	<b>2 195 000</b>	<b>2 185 000</b>	<b>4 380 000</b>	<b>4 050 000</b>	<b>330 000</b>	
<b>COSTOS ADICIONALES DEL CSA</b>						
Plan de acción de la evaluación del CSA	0	0	0	Todos los costos asociados a esta línea de trabajo están incluidos en el presupuesto básico		
Participación del CSA en la promoción de la nutrición	80 000	Por determinar	80 000	Tiempo adicional del personal, interpretación/traducción y consultas electrónicas		
Urbanización y transformación rural	100 000	0	100 000	Tiempo adicional del personal, viajes de los miembros del panel y servicios de interpretación		
Participación del CSA en la promoción de los ODS	90 000	90 000	180 000	Tiempo adicional del personal, viajes de los miembros del panel y traducción de documentos		
Intercambio de experiencias y buenas prácticas	120 000	50 000	170 000	Tiempo adicional del personal, viajes de los miembros del panel y traducción de documentos		
Seguimiento del GANESAN	100 000	100 000	200 000	Interpretación para un período de sesiones de cinco días, seis horas/día, y traducción		
				<i>Presupuesto disponible para 2018-19</i>	<i>Déficit para 2018-19</i>	
<b>2. COSTOS ADICIONALES DEL CSA (*)</b>	<b>490 000</b>	<b>240 000</b>	<b>730 000</b>	<b>0</b>	<b>730 000</b>	
<b>GANESAN</b>						
Personal	760 000	760 000	1 520 000	Un coordinador del GANESAN (proporcionado en especie), un asesor técnico superior (proporcionado parcialmente en especie), un Oficial técnico y un funcionario administrativo		
Impresión y traducción de informes	180 000	180 000	360 000	Traducción de un informe en cinco idiomas (árabe, chino, español, francés y ruso) e impresión del mismo para los principales actos y a petición		
Apoyo al equipo del proyecto	100 000	100 000	200 000	Dos reuniones (dietas, viajes y costos de reunión) por informe		
Reuniones del Comité Directivo	170 000	170 000	340 000	Dos reuniones del Comité Directivo (dietas, viajes y costos de logística) por año		
Consultas electrónicas y sitio web del GANESAN	20 000	20 000	40 000	Dos consultas electrónicas por informe (la primera sobre el alcance y la segunda sobre el primer proyecto de informe)		
Publicación y difusión de informes	30 000	30 000	60 000	Participación en actos (viaje de los miembros del panel), impresión y envío de los informes del GANESAN, cobertura fotográfica, actualizaciones de sitios web, etc.		
Gastos de las sesiones plenarias y otros gastos	30 000	30 000	60 000	Servicios de limpieza, apoyo informático, costos de oficina, mensajeros, etc.		
				<i>Presupuesto disponible para 2018-19</i>	<i>Déficit para 2018-19</i>	
<b>3 TOTAL GANESAN (**)</b>	<b>1 290 000</b>	<b>1 290 000</b>	<b>2 580 000</b>	<b>320 000</b>	<b>2 260 000</b>	
<b>MSC</b>						
Participación en las reuniones del Grupo asesor del CSA	90 000	90 000	180 000	Billetes y dietas para cuatro participantes del MSC en las reuniones del Grupo asesor, y costos de interpretación/traducción		
Participación en los grupos de trabajo sobre políticas del MSC y las actividades entre periodos de sesiones del CSA	350 000	350 000	700 000	Billetes y dietas para cinco participantes del MSC en aproximadamente 20 reuniones, y costos de interpretación/traducción		
Reunión del Comité de Coordinación del MSC, Foro y sesión plenaria del CSA anuales	170 000	170 000	340 000	Billetes y dietas para 41 participantes del MSC, costos de interpretación y traducción, apoyo logístico técnico y actividades de comunicación		
Personal	160 000	160 000	320 000	Un coordinador, un Oficial de finanzas, un Oficial de comunicación, viajes y otros gastos		
Rendición de cuentas, seguimiento y otros gastos	10 000	10 000	20 000	Informe anual de auditoría		
				<i>Presupuesto disponible para 2018-19</i>	<i>Déficit para 2018-19</i>	
<b>4. TOTAL MSC (***)</b>	<b>780 000</b>	<b>780 000</b>	<b>1 560 000</b>	<b>0</b>	<b>1 560 000</b>	
				<i>Presupuesto disponible para 2018-19</i>	<i>Déficit para 2018-19</i>	
<b>TOTAL GENERAL 2018-19</b>	<b>4 755 000</b>	<b>4 495 000</b>	<b>9 250 000</b>	<b>4 370 000</b>	<b>4 840 000</b>	
<b>MSP</b>						
Servicios básicos	100 000	100 000	200 000			
Formulación de políticas	90 000	90 000	180 000			
Relaciones	60 000	60 000	120 000			
Administración	10 000	10 000	20 000			
<b>5. TOTAL MSP (****)</b>	<b>260 000</b>	<b>260 000</b>	<b>520 000</b>			

(\*) Para obtener más información sobre las cifras relativas a las sesiones plenarias y las líneas de trabajo del CSA, contacte a través de la dirección CFS@fao.org.

(\*\*) Cifras proporcionadas por el GANESAN basadas en un informe por año. Para obtener más información sobre el presupuesto del GANESAN, contacte a través de la dirección CFS-HLPE@fao.org.

(\*\*\*) Cifras proporcionadas por el MSC. Para obtener más información sobre el presupuesto del MSC, contacte a través de la dirección cs04cfs@gmail.com.

(\*\*\*\*) Cifras proporcionadas por el MSP. Para obtener más información sobre el presupuesto del MSP, contacte a través de la dirección robynne@emergingag.com.

### V. VISION GENERAL INDICATIVA DE LAS ACTIVIDADES PARALELAS

74. El objetivo del cuadro consiste en proporcionar una vision general de las diferentes actividades que se llevaran a cabo en paralelo en el curso del proximo bienio.

Calendario indicativo de actividades paralelas

